

DECRETO

05/05/2025

2025-638

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



S01471c7924021123c07e929d050a380

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30025

Ayuntamiento de Lorquí



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Resolución Definitiva solicitante Gara Urbis S.L.
Expediente Nº:	1829/2022
Servicio:	Desarrollo local y Comercio

Vista la Resolución de Alcaldía 2025-483, con Asunto: “Propuesta Resolución Provisional Solicitud Gara Urbis”, del expediente Experta 1829/2022, con fecha 11/04/2025.

Visto que en la misma se resuelve lo siguiente (extracto Literal):

- “1. Emitir Resolución Provisional, con propuesta de pago a la solicitante Gara Urbis S.L., de la cantidad hasta el momento recibida, que según Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de Concesión Directa de subvención al Ayuntamiento de Lorquí es de 95.531,73 €.
2. Comunicar a la solicitante Gara Urbis S.L., de acuerdo con el artículo 16.3 de la orden de bases, mediante anuncio inserto en la sede electrónica del Ayuntamiento de Lorquí, dándole un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la notificación de la Resolución Provisional, para la aceptación expresa de la misma, entendiéndose la renuncia a la misma en caso de no realizar la aceptación en el plazo indicado.
3. En caso de no recibir alegaciones durante el plazo de los diez días comentados en el párrafo anterior, la Resolución Provisional se convertirá en definitiva.
4. Reconocer el pago de hasta un máximo de 5968,27 € adicionales, para atender la cuantía total máxima solicitada, en caso de que sea aceptada la propuesta de solicitud de incremento de la cantidad recibida para la ejecución de la Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de concesión directa de subvención al Ayuntamiento de Lorquí de una ayuda al amparo del programa 1 “Ayudas destinadas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio” del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los Programas de Ayudas en Materia de Rehabilitación Residencial y Vivienda Social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU.”

Visto que la Resolución Provisional fue notificada a la solicitante Gara Urbis S.L. el 14/04/2025, produciéndose su aceptación en el mismo día, según Anexo de Modelo de Aceptación de la Subvención Concedida.

Visto que, durante el plazo de alegaciones, finalizado el 30 de abril de 2025, no se ha recibido ninguna.

RESUELVO

1. Elevar la “Propuesta Resolución Provisional Solicitud Gara Urbis”, del expediente Experta 1829/2022, con fecha 11/04/2025, a definitiva porque no se han presentado alegaciones.
2. Comunicar dicha Resolución Definitiva a la Tesorería de este Ayuntamiento para que proceda al pago de 95.531,73 € a la solicitante Gara Urbis S.L.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 13:44
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/05/2025 12:19